



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: desig fabris piñeiro 2145-18114/17

VISTO el expediente N° 2145-18.114/17 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria como personal de gabinete del Director Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que por el presente se propicia la designación de Rocío Alejandra FABRIS PIÑEIRO, en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en la planta temporaria como personal de gabinete del Director Ejecutivo, a partir del 1° de octubre de 2017;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Director Ejecutivo propicia asignarle a Rocío Alejandra FABRIS PIÑEIRO, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2400) módulos mensuales, y a fojas 18, da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía y la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430

(Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de octubre de 2017, a Rocío Alejandra FABRIS PIÑEIRO (DNI N° 34.566.281 – Clase 1989), en la planta temporaria como personal de gabinete del Director Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815, con una cantidad asignada de dos mil cuatrocientos (2400) módulos mensuales, en los términos del Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.